UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 9 – LPI N° 6/2018

Asunción, 13 de julio de 2018.

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAC 2.2 de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 6/2018 – CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 343.737**, aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 17, de fecha 20 de marzo de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar la siguiente modificación en el presente llamado:

Punto 1:
El apartado E. Perfil y Experiencia, del punto 12. Método de Evaluación, de la Sección 5. Términos de Referencia del PBC queda redactado como sigue:

E. PERFIL Y EXPERIENCIA

Se realizará la evaluación del Perfil y Experiencia de la Empresa y del Personal Clave del Proyecto, conforme a la puntuación y el peso establecido en la Matriz de Evaluación. A dicho efecto, el Consultor deberá presentar con su Propuesta la documentación requerida en el punto "Documentación comprobatoria del Perfil y la Experiencia" de la Matriz de Evaluación.

SAIR YAMBAY
Directora
Departamento de Desarrollo de Sistemas

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Banco Central del Paraguay